

**LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION DE FIRMA BENEFICIADORA**

Señores  
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica **(ICAFE)**.

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Pre-Liquidación de Contribución Cafetalera del Primer Trimestre Cosecha 2012-2013, se les comunica que se dejan sin efecto la suspensión para la inscripción de Contratos de Compra-Venta de Café de Exportación y Consumo Nacional e Informes diarios de Compra-Venta de Café, de la siguiente Firma Beneficiadora que fue comunicada al Sector mediante Circular N° 2094 de fecha 19 de febrero del 2013:

<b>COD SIC</b>	<b>Nombre Beneficio</b>
60	CIA. AGRICOLA RIO BRUS S.A.

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas  
Subdirector Ejecutivo